

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

11947 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 12 de marzo de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A39/13 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Susqueda), provincia de Girona, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de una serie de irregularidades en la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento de Susqueda durante los ejercicios 2008 y 2009, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 12 de marzo de 2013.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A130014226-1